

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33592** OURENSE

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4- Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 387/2016, se ha dictado en fecha 6 de julio auto de declaración de concurso voluntario del deudor Grupo Dobaher, S.L., con CIF n.º B32379349, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa do Paseo, n.º 22-8.º B. Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D. Ricardo Orbán Moreno, con domicilio postal en Alameda do Cruceiro, n.º 5- Ourense 32003 y dirección electrónica r.orban.abogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 6 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044524-1